



ANUNCIO DE CONTRATACION
DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION DE
ESTA LOCALIDAD DE MANZANARES.

1.- Organismo de contratación: Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución, núm.4, C.P. 13200, Tfno. 926.610336, Fax: 926.612916, correo electrónico: secretaria@manzanares.es

2.- Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará por procedimiento abierto y trámite de urgencia.

3.- Objeto y valor estimado del contrato: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de enero de 2009 han sido aprobados tanto el proyecto técnico, redactado por el equipo "Agora" (Arquitectos Sres. Gallego Fernández-Pacheco y Jiménez Almarcha), el relativo a la instalación eléctrica, redactado por "Emapro, S.L.P." y los pliegos administrativos para la contratación de las citadas obras. Código CPV 2003: 45233260.

El valor estimado del contrato es de 473.620,00 euros (sin incluir el IVA).

En este contrato se excluye expresamente la revisión de precios.

Los pliegos constan íntegramente en la web municipal www.manzanares.es

4.- Criterios que han de servir de base para la adjudicación

Los criterios de adjudicación son los siguientes:

- Presupuesto total del contrato, hasta 5 puntos. La oferta con mayor baja sobre el presupuesto del contrato recibirá 5 puntos y el resto recibirán los puntos proporcionales a sus respectivas bajas.
- Realización de mejoras en la obra, según el siguiente detalle: hasta 95 puntos. La realización de cualquiera de estas mejoras supondrá para la empresa adjudicataria el compromiso de ejecutar a su costa las diferencias en la medición de las unidades de obra contempladas en el proyecto hasta un máximo del 10% de su presupuesto, así como rellenar huecos, cárcavas y socavones que se pongan de manifiesto durante la ejecución de la obra.
 - Volumen de mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato: por cada contrato a realizar para la realización de la obra a partir de 10 trabajadores: 1 punto, con el máximo de 5 puntos.
 - Pintura de las fachadas de los edificios de la plaza con las calidades actualmente existentes: 20 puntos.
 - Desmontaje de la escultura existente en el centro de la plaza y nueva instalación en ubicación de la localidad a determinar por el Ayuntamiento: 20 puntos.
 - Transplante de 5 palmeras existentes en la plaza al Parque del Polígono, en ubicación a determinar por el Ayuntamiento: 15 puntos
 - Contratación de un vigilante que cubra el horario en que no se trabaje en las obras, durante toda la duración de las mismas: 15 puntos.
 - Pavimentación de las calles Iglesia y Jesús del Perdón en los tramos no incluidos en el presupuesto que se detallan en el plano adjunto, que se ejecutará por orden de numeración en el plano: por cada uno de los

tramos numerados en el plano, los puntos indicados en el mismo, hasta un total de 20 puntos.

En la oferta de los licitadores se desglosará el precio de las obras y el IVA a aplicar.

Condiciones de ejecución.-

Será condición de ejecución del contrato que el nuevo personal que el contratista necesite emplear para la ejecución de las obras se encuentre en situación de desempleo. La verificación de esta condición especial se realizará mediante la presentación por el adjudicatario de los contratos laborales suscritos y de los documentos de cotización a la Seguridad Social correspondientes al período de ejecución de las obras. Estos documentos se presentarán en el plazo de 15 días desde la suscripción de los contratos o el pago de las cotizaciones sociales.

También serán condiciones de ejecución del contrato los compromisos que asuma el contratista de acuerdo con los criterios antes transcritos.

5.-Duración del contrato y ejecución de las obras.

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la garantía definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de CUATRO MESES. En todo caso, las obras finalizarán antes del 1.enero.2010.

6.- Garantía definitiva

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA, a disposición del Ayuntamiento de Manzanares.

Dicha garantía habrá de ser constituida en metálico, en aval prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y Sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España o por contrato de seguro de caución celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III del Título II del Libro I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

7.- Capacidad para contratar.-

Los licitadores acreditarán la siguiente clasificación para contratos de obra: Grupo C, subgrupo 6, categoría d) y Grupo I, subgrupo 1, categoría b).

8.- Propositiones y documentación complementaria.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, **durante el plazo de TRECE días naturales**, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP. En caso de que el último día coincida en sábado, domingo o festivo el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Cuando la proposición se presente en una oficina de registro distinta de la Secretaría General del Ayuntamiento, deberá anunciarse esta circunstancia antes de finalizar el plazo indicado en el párrafo anterior mediante fax (número 926 612 916) o correo electrónico (secretaria@manzanares.es) enviado al Ayuntamiento de Manzanares.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto para la contratación de las obras de reforma de la Plaza de la Constitución convocada por el Ayuntamiento de Manzanares".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A) y B), cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" y contendrá los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, declarada bastante por la Secretaría General y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Tarjeta del código de identificación fiscal o fotocopia compulsada.
- Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incluirá mención expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica del licitador, según lo dispuesto en la cláusula 15 de este Pliego (clasificación).
- Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El sobre B) se titulará "Oferta " e incluirá:

- La proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

D..., con domicilio en..., Municipio..., CP... y DNI núm..., expedido en... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de... como acredito por...) enterado del expediente de contratación y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de las obras de reforma de la Plaza de la Constitución convocada por el Ayuntamiento de Manzanares, anunciada en el BOP núm... de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de... (letra y número) + 16% de IVA, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Lugar, fecha y firma.

En caso de discrepancia entre la cantidad indicada en número y letra prevalecerá la cantidad indicada en letra.

- Los documentos que acrediten los méritos con arreglo a la base tercera.

9.-Apertura de proposiciones: tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento de Manzanares a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado primero de la cláusula anterior. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 21 de ENERO de 2009
EL ALCALDE,